



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR No.: DGPE/ 029/2006

ASUNTO: Retroactividad del personal académico de asignatura.

A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS  
Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA  
Presente

Con objeto de dar cumplimiento al oficio SGEN/036/06 emitido por la Secretaría General, referente a los movimientos del banco de horas, con vigencia anterior al año 2006, los cuales deberán ser cubiertos con los ingresos extraordinarios de la dependencia tramitadora, me permito comentarles que se encuentra disponible en el módulo de gestión de forma única del Sistema Integral de Personal, a partir del 05 de junio del presente año, el proceso que permitirá la generación del costeo correspondiente al movimiento del académico de asignatura, para así poder tramitarlo a través del formato impreso ante la Contaduría General para la creación del compromiso previo respectivo.

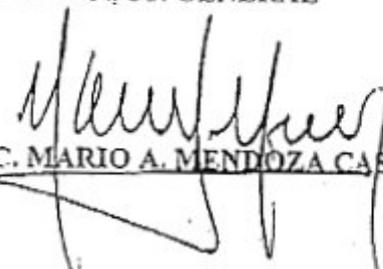
El formato de costeo debidamente requisitado, deberá ser incluido como parte de la documentación soporte para el trámite de Forma Única ante esta Dirección General.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU".

Ciudad Universitaria, D. F., a 02 de junio de 2006

EL DIRECTOR GENERAL

  
LIC. MARIO A. MENDOZA CASTAÑEDA

C.c.p. C. P. Juan José Pérez Castañeda - Director General de Presupuesto. - Presente.  
Act. Oscar Barreiro Perea. - Director General de Control e Informática. - Presente

MAMC/LRNS/pcm